



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-1387 de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN ALCALDÍA - DOÑA CAROLINA FERNANDEZ PORTILLO - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) ÁREA DE DEPORTES. C.D. LA VENTA

Vista las necesidades existentes en Área de Deportes. C.D. La Venta derivadas de la situación de baja por Incapacidad temporal de la titular del puesto de Auxiliar Administrativo C.D.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno de que se proceda al nombramiento de un funcionario interino, para paliar la citada situación.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico de Personal, de fecha 29 de abril de 2025, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

“Sobre el particular, respecto a la legalidad del procedimiento, el Técnico de Personal INFORMA:

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, cuya forma de provisión será la de oposición libre.

A su vez, mediante resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, por estabilización de empleo temporal, y cuya forma de provisión será la de oposición libre.

Con la resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2022/2856, de 15 de diciembre de 2022, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la Bolsa de Funcionarios Interinos del Grupo C, Subgrupo Profesional C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo.

Cód. Validación: 9L5WC7F2PHN5GHTTRX62PK6
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/04/2025
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d0b8c2





Ayuntamiento
de **Arahal**

De acuerdo con dicho listado, resulta que las personas que ostentan la primera y segunda mayores posiciones, han tomado posesión de su plaza. Las personas que ostentan de la tercera a la vigésimo primera posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, la persona que ocupa la vigésima segunda posición ha manifestado su renuncia, las personas que ostentan la vigésimo tercera a la quincuagésima posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras su correspondiente llamamiento.

En consecuencia, el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la quincuagésima primera mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada por DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

SEGUNDO.- Señala el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra b), que "Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario."

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN**:

PRIMERO.- La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, dentro del Área de Deportes- C.D. La Venta, es DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO.

SEGUNDO.- Que siendo necesario dar cobertura a la situación de Incapacidad Temporal del personal funcionario de carrera que ocupa la plaza de auxiliar administrativo del C.D. La Venta, el plazo de duración previsto para el nombramiento de DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO como funcionaria interina será hasta la incorporación de DOÑA LETICIA GARCÍA AVECILLA, a la finalización de su periodo actual de Incapacidad Temporal.

Esto es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de someter a mejor criterio en Derecho"

Visto el informe de intervención de fecha 30 de abril de 2025 que consta en el expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO**:

Cód. Validación: 9L5WC7F2PHN5TGHTTTRZX62PK6
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento
de **Arahal**

PRIMERO.- Nombrar a Doña Carolina Fernández Portillo, con D.N.I. N° ***9045**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Área de Deportes en el C.D La Venta, con efectos a fecha desde 30 de abril de 2025, hasta la incorporación de DOÑA LETICIA GARCÍA AVECILLA, a la finalización de su periodo actual de Incapacidad Temporal.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Área de Deportes C.D. La Venta, y al Departamento de Nóminas, para que proceda a cursar su alta en Seguridad Social.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 9L5WC7F2PHNSTGHTTTRZX62PK6
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3